



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de mayo de 1990.-

Visto que por Resolución N° 1654/90, la Exma. Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobó la Licitación Pública N° 359/81 por lo cual se adjudicó a la firma LIEFROINK y MARX S.A. la provisión e instalación de central telefónica en el edificio sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 (Capital Federal);

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, encontrándose la Recepción Definitiva aprobada mediante Resolución N° 1559/83. Que la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre la necesidad de cerrar definitivamente las cuentas de la obra, acompañando a tales efectos los Certificados pertinentes.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Liquidación final de la provisión e instalación de central telefónica en el edificio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211.

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y vuelva a la Prosecretaría de Arquitectura.

RICARDO E. G. LEVENE